

Callao y Cuzco 18. de 1786.

N.º 2

El Comandante & Antilleria D.<sup>n</sup> Bartolomé Rosy  
mandará al Guarda Almacén D.<sup>n</sup> José Leandro de la  
Santísima q.<sup>a</sup> entregue de su cargo seis libras de  
Polvora & Cañon p.<sup>a</sup> respond.<sup>a</sup> al Saludo q.<sup>a</sup> hizo en  
la Plaza el Banco nombrado el Baldoviano  
Ausp. Vicente de Torres

Callao y Cuzco 18. de 1786.

El Guarda Almacén D.<sup>n</sup> José Leandro de la Santísima  
entregará de su cargo al Cavo Carlos Flores  
seis libras de Polvora de Cañon p.<sup>a</sup> responder al sa-  
ludo q.<sup>a</sup> hizo en la Plaza el Banco nombrado el Bal-  
diviano; tomando su recibo a continuación p.<sup>a</sup> su re-  
guardo Con m.<sup>a</sup> Intervención, Bartolomé Rosy

Man. de Torres  
Torres

Recivi el Guarda Almacén D.<sup>n</sup> José Leandro de la  
Santísima seis libras de Polvora & Cañon p.<sup>a</sup> lo q.<sup>a</sup> fin  
q.<sup>a</sup> expresa en antecedente Ord.<sup>n</sup> Callao y Cuzco  
18. de 1786.

Carlos Flores

Torres

37

J.  
Queda formado el correspond.  
abono, en el tral, y Aud. R. se  
cuent. a f. 138 del L. 1.º en  
Almac. Lima 8 de Mayo de  
1786-

Tuan Cristobalao

de Peña



Callao y Eníao 18. de 1786.

N.º 32

El Comandante de Artillería D.<sup>n</sup> Bartolomé Rossi man-  
dará al Guarda Almazén D.<sup>n</sup> José Leandro de la San-  
desa q.<sup>º</sup> entregue de la dcha. carga doscientas y setenta  
libras de Polvora & Cañon seis y dos finas p.<sup>ª</sup> rebax  
cuarenta y cinco Tacos de totona el calibre sea 12.  
y seis libras & guenda mecha todo p.<sup>ª</sup> la valva triple  
q.<sup>º</sup> veade áven al cumple años del Rey nuestro s.<sup>º</sup>  
con cuarenta y cinco Cañones el calibre sea 12.  
llebando cada uno seis libras & Polvora y paxidiendo  
los requisitos acostumbrados

Aus.<sup>º</sup> Vicente de Fozes

Callao y Eníao 18. de 1786.

D.<sup>n</sup> José Leandro de la Sandesa entregará de la dcha. carga  
al Cavo Carlos Flores doscientas y setenta libras &  
Polvora & Cañon seis y dos finas p.<sup>ª</sup> rebax cuarenta y  
cinco tacos & totona del calibre sea 12 y seis libras  
& guenda mecha todo p.<sup>ª</sup> la valva triple q.<sup>º</sup> veade áven  
al cumple años del Rey nuestro s.<sup>º</sup> con cuarenta  
y cinco Cañones el calibre sea 12 llebando cada uno  
seis libras & Polvora & lo q.<sup>º</sup> tomara & seivo a continua-  
cion p.<sup>ª</sup> su resguardo

Con mi Intervencion

Bartolome Rossi

Pome  
Llano

Fozes

Recivi el Guano Almacen D.<sup>o</sup> José Leandro de la Candelaria  
 Dcientas sesenta libras de Polvora de Cañon y D.<sup>o</sup> de  
 ma p.<sup>a</sup> de bar, quaxenta y cinco Tacos de Tizona de cali-  
 bre de 12 y de libras de Guano mecha foto p.<sup>a</sup> los fin-  
 mes q.<sup>e</sup> coexera la antecedente on.<sup>o</sup> Callao y Cn.<sup>o</sup> 18.  
 de 1786.

Carlos Flores

Queda formado el correspond.  
 abono en el Tral. y Aud. p.<sup>a</sup> de  
 cuent. a f. 138 del L. 1.<sup>o</sup> de  
 Almac. Lima 8 de Mayo de 1786

Juan Estanislao

de Pina



896  
 2377  
 6035  
 9324

9088  
 372  
 8716

El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D.<sup>no</sup> Josef Leandro  
de la Censaja entregará de los de su Cargo á disposicion de el  
Señor Coronel D.<sup>no</sup> Juan Carrillo para los Exercicios Doctrinales  
de el Batallon de su Cargo: treze quintales, tres arrovas  
quinte libras de Polvora: Cinco mil seiscientas ochenta  
Balas de á catorce adarmes: dos mil doscientas cinquenta  
y seis Piedras de Chispa; y doce Piezas de Papel de Bula  
vieja; cuyos efectos se mandan entregar p.<sup>or</sup> Sup. Dñ de el  
S.<sup>o</sup> Sup.<sup>o</sup> Dñ de el M.<sup>o</sup> Har.<sup>o</sup> fha T del Cora.<sup>te</sup> Y Lho Gu-  
arda Almacenes, Recogera el correspond.<sup>te</sup> Documento pa-  
ra su Recuerdo. Comisaria de Guerra, y Enero 9 de 1786

Facile  




Alto y C. 16 de 1786

Comandante de la Artillería de esta Plaza  
Don Basilio Rorri mandara al Guarda Al-  
mar. entregue al Sargento Juan Pae Veinte  
y dos mil. Quinientos quarenta y tres cartuchos  
de fus. ~~en~~ bala q. a razón de cinco adanmes  
cada cartucho <sup>Quarenta libras</sup> comprenden quatro qq. quatro  
onças y once adanmes de Polvora y nueve qq.  
quarenta y siete libras once onças y cinco adan-  
mes en grano q. todo compone ~~las~~ mil trescientas  
treinta y tres qq. espere el adjunto orden  
del Señor Ministro de la Har. Cinco mil seis-  
cientas y ochenta y tres de fus. de a 17 en libras  
por no haver en los Almar las de 14 adanmes;  
Dos mil trescientas cinquenta y seis piedras de  
chirpa y Dize Rorri de Papel y Bulas Viejas  
Todo p. los servicios Dotriales del Batallon  
de Lima.

Así. Vicente de Foxes

Alto y C. 17 de 1786

El Guarda Almar de la Artillería de esta

Plaza D.<sup>o</sup> Torib. Leandro vsta senda. entge  
ra al Sagto. Juan Poca, las municiones y  
vales q.<sup>e</sup> exp.<sup>ta</sup> el Señor Comand.<sup>te</sup> D.<sup>o</sup>  
de esta Plaza con el orden q.<sup>e</sup> anted.<sup>o</sup> se  
aviendo el correspond.<sup>te</sup> Recibo para su  
Resguardo.

Gasparome Rossi

Recibo del Quanda. Almar. D.<sup>o</sup> Torib. Le  
andro vsta senda. Quatrocientos quarenta  
libras, quatas onzas y Once adarmes de Polo  
ra. en Vinte y tres mil Quinientos quare  
ta y tres Cartuchos de fus. Sin bala, a Par  
de Cinco adarmes cada uno; y Vobecientos  
+ Quarenta y nueve libras, Once on.<sup>as</sup> y Cinco  
me de Polbora en grano en Nuebe Barril  
+ Cerrados vsta Embaxe y uno mas abierto; C  
mil Seiscientos y Ochenta Reglas de plom  
p.<sup>a</sup> fus. vsta en libras con peso de tres cie  
tas treinta y siete libras; Dos mil doscientas  
cinquenta y seis piedras de Chippa; y Doce  
Resmas de Papel de Cutas Viejas. Todo para  
los fines que expresa el orden del Señor.

Comandante Gov.<sup>o</sup> de esta Plaza (Cauas y Cr.<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>)  
el 1786 años.

Juan José

José  
de

Queda formado el correspondiente  
abono, en el trébol, y Aud. R.<sup>a</sup> de  
cuent.<sup>a</sup> a ps 138 del A. 1.<sup>o</sup> de  
Almac.<sup>o</sup> Lima 8 de Mayo de  
1786 —

Juan Estanislao  
de Peña

Excmo Gov. de la Plaza

Por no hallarse en los Almacenes del Ramo  
de obra de Plaza tres qq. de dia de Cañamo q.  
se necesitan para asegurar los Andamios del  
cuartel con q. se clava la Estacada: Vin-  
base V. S. mandan q. se le entreguen al mdo  
mayor de Carpinteria Juan Ducio, de las  
q. hay en los Almacenes de Artilleria para el  
fin expresado. Plaza del Callao y Cn. 18 de  
1786 años

Miguel Esturmiana

Callao y Cn. 19 de 1786.

El Comand. de la ~~Plaza~~ de esta Plaza D.  
Bartolome Rossi mandara al Cuando Almac.  
z. entregue al mdo Juan Ducio los tres qq.  
de dia de Cañamo q. expiera el Ingeniero de  
lunario D. Miguel Esturmiana en el pedi-  
m. q. antecede. Aves. Birene. Forner

Almas y Cr. 19 de 1786.

Quanda Almas. D. Josef Leandro de  
la Senda. entregara Almas mayor de Can-  
pinta Juan Bucio los tres qq. de dias de  
Canamo para los fines q. expresa el pedim.  
y orden de la buelta perciviendo el co-  
nespond<sup>te</sup> Reivo para su Reguando.

Conm<sup>te</sup> Intervencion

Tag

Barcelome Rossi

Reivi el Quanda Almas. D. Josef Leandro  
de la Senda tres qq. de dias de Canamo para  
los fines q. expresan el pedim. y orden. q.  
antereden Almas y Cr. 23 de 1786.

Son 3 qq de dias de Canamo

Juan Bucio

Tomase

Queda formado el correspond<sup>te</sup> abono, en el tral, y Aud.  
A. cuenta a p<sup>te</sup> 138 del L. 1. de Almas. Lima 8 de Mayo de 1786-

Juan Estanislao  
de Pina

P

Para seguir con la autilacion de las cureñas de ocho de  
placa, se necesitan seis ceps de madera negra de medi-  
ano servicio de calibres y regulares para destinarlos  
al calibre de ocho, ym dos ruedas de cureta de me-  
diano servicio de calibres y regulares para cureñas  
de ocho, ym veinte astas cortas labradas de alerce  
para diez cucharas, y diez sacatrapos del calibre de a  
cuatro, ym trece astas largas en bruto de Alerce p.<sup>a</sup>  
siete cucharas y seis sacatrapos del calibre de a cuatro  
Por lo q.<sup>e</sup> se servia V.<sup>md</sup> providensia la entrega de otro  
maderamen lo mas pronto y.<sup>e</sup> se pueda, Callao 31 de  
Enero de 1786

Francisco Blanco

*[Signature]*

50<sup>o</sup> Governador desta Plaza

*[Signature]*

S

e necesita sacar de los R.<sup>s</sup> Almac.<sup>es</sup> desta pla-  
za seis ceps de madera negra y dos ruedas de cureta  
todo de mediano servicio y de calibres y regulares  
p.<sup>a</sup> destinarlos al calibre de ocho, en la autilacion de  
las cureñas del mismo calibre q.<sup>e</sup> esta a mi cargo, ym  
veinte astas cortas labradas de alerce, p.<sup>a</sup> diez cuchar-  
as y diez sacatrapos del calibre de a cuatro ym  
trece astas largas sin labrar de Alerce para siete

cucharas y seis ~~sacacripos~~ sacacripos del calibre se a cuatro, por lo  
q.<sup>o</sup> se scrivira V.S. se dar su correspondiente orden p.<sup>a</sup>  
la entrega de dichos eges Ruedas y astas se a leerse lo  
mas pronto q.<sup>o</sup> se pueda, Callao 31 de Enero de 1786

Barcelome Rossi

Callao 31 de Enero de 1786

El Comand.<sup>te</sup> de Armería desta Plaza, D.<sup>n</sup> Bar-  
tolome Rosi, Mandara al Guarda Almaré, q.<sup>o</sup> se lo  
se su cargo entregue, los seis eges, las dos Ruedas, las  
veinte astas cortas de Alcese y las trece astas largas  
se alcise p.<sup>a</sup> la vilitacion de las cureñas y fuegos se  
armas expresado en el pido q.<sup>o</sup> antecede

Ausp.<sup>te</sup> Vicente de Torres

Callao 31 de Enero de 1786

El Guarda Almaré desta Plaza, D.<sup>n</sup> Josef Le-  
andro de la Sendexa Entregara de los de su cargo al  
maestro de la maestranza Francisco Blanco Los se-  
is eges de madera negra las dos Ruedas de curetas las  
veinte astas cortas y las trece largas todas se alcise p.<sup>a</sup>  
la avilitacion de las cureñas y fuegos se armas expresado  
en el pido se a la buelta tomando recibo a continuas.

Con mi Intervencion

Fagles

Barcelome Rossi

Recivi del Guarda Almaré, D.<sup>n</sup> Josef Leandro

se la Sendexa seis egos de maderu negru de mediano  
no servigio de calibres ynregulares p.<sup>a</sup> destinando  
al calibre de a ocho, ym. dos vueltas de cuneta de  
mediano servigio de calibres ynregulares p.<sup>a</sup> cuneta  
nas de a ocho, ym. veinte astas cortas labradas  
de alerse, p.<sup>a</sup> diez cucharas y diez sacatrappos  
del calibre de a cuatro, ym. trece astas largas  
en biuto de alerse, p.<sup>a</sup> siete cucharas y seis sa-  
catrappos del calibre de a cuatro, Callao 31 de

Enero de 1786

Francisco Blanco

Fonseca  
Lima

Queda formado el correspondiente  
abono en el tral, y Aut. p.<sup>a</sup> de  
Cuent. a f. 138.<sup>ta</sup> del L. 1.<sup>o</sup> del Almac.  
cen. Lima 8 de febrero de 1786

Juan Crisostomo

Alma  
Lima

Se necesitan Mil cuarenta lib.<sup>as</sup> y ocho onzas de fierro, en esta forma, trecientas ochenta y nueve libras ym, en cinco planchuelas de fierro p.<sup>a</sup> ocho pares de sotabraz de las cureñas de a ocho de plaza, trecientas setenta y siete libras ym en cinco bergaones dobles p.<sup>a</sup> pernos capuchinos y pernos de trabesia de cuatro cureñas de a diez y seis, y dos de a doce de plaza, y las docientas setenta y cuatro lib.<sup>as</sup> y ocho onz.<sup>as</sup> restan-tes en cuatro platinas dobles p.<sup>a</sup> sinchos de entre gualdexas y barras de retenidas de las cureñas de a diez y seis, y doce de plaza, ym dos libras de clavo de dos y media pulg.<sup>as</sup> de largo p.<sup>a</sup> clavar diez y seis sacatraperos del calibre de a cuatro en sus astas y reclavar dos carretillas descompuestas; Por lo q.<sup>ue</sup> se servira vmo<sup>do</sup> providensiar la entrega de dicho fierro, Callao 15 de Febrero de 1786

Francisco Blanco

Sor Governador desta plaza

Se necesita sacar de los D.<sup>s</sup> Almac.<sup>es</sup> desta plaza, Mil cuarenta lib.<sup>as</sup> y ocho onz.<sup>as</sup> de fierro, en esta forma, trecientas ochenta y nueve libras ym en cinco planchuelas de fierro, para ocho pares de sotabraz de las cureñas de a ocho de plaza, trecientas setenta y siete libras ym, en cinco bergaones dobles p.<sup>a</sup> pernos

87  
pernos capuchinos y pernos de travesia de cuatro cure  
ñas de a diez y seis, y dos de a dos de plaza, y las Doci  
entas setenta y cuatro libras y ocho onz.<sup>as</sup> restante  
en cuatro platinas de doble p.<sup>a</sup> sinchos de entregualde  
ras y barras de retencidas de las cureñas de a diez y  
seis, y dos de plaza, ym dos libras de Claros de  
dos y media pulg.<sup>as</sup> de largo, para clavar diez y seis  
sacatraper del Calibre de a cuatro en sus astas y  
reclavar dos carretillas descompuetas; Por lo  
q.<sup>o</sup> se servira V. S. providensia la entrega de  
dicho fierro lo mas pronto q.<sup>o</sup> se pueda, Callao 15  
de Febrero de 1786

Bartholome Rosi

Callao 15 de Febrero de 1786

El Comand.<sup>te</sup> de Artilleria desta Plaza D.<sup>o</sup> Bar  
tolome Rosi, Mandara al Guarda Alm.<sup>o</sup> que se  
le de su cargo Entregue Mil cuarenta lib.<sup>as</sup> y ocho  
onz.<sup>as</sup> de fierro, en las tres Clases q.<sup>o</sup> es presa el pido  
q.<sup>o</sup> antecede, y las dos libras de Claros expresada  
en el dicho pido,

Ausp. Viriente & Torreal

Callao 15 de Febrero de 1786

El Guarda Alm.<sup>o</sup> desta Plaza D.<sup>o</sup> Jose

Leandro de la Sordexa, Entregara de lo de su Cargo al  
maestro de la maestranza Francisco Blanco Mil cu  
arenta lib.<sup>s</sup> y ocho onz.<sup>s</sup> de fierro en las tres Clases q<sup>ta</sup>  
es presadas antescodetemente, y las dos libras de Clavos  
de dos y media pulg.<sup>s</sup> de largo, Formando mesivo a con

Unuasion de este  
Con m<sup>ta</sup> intervencion





Recivi del Guarda Alm.<sup>s</sup> D<sup>no</sup> José Leandro de la Sordexa  
Mil cuarenta lib.<sup>s</sup> y ocho de fierro en las tres Clases q<sup>ta</sup>  
Es presa el pido de a la buetra, y las dos libras de  
Clavos de dos y media pulg.<sup>s</sup> de largo p.<sup>a</sup> los fines q<sup>ta</sup>  
se Relasionan en el d<sup>no</sup> pido, Callao 15 de Febrero  
de 1786

Francisco Blanco



Queda formado el correspond<sup>te</sup>  
abono en el t<sup>al</sup>, y Aud.<sup>s</sup> R.<sup>a</sup> de  
Cuentas a f<sup>ta</sup> 138<sup>ta</sup> del L. 1.<sup>o</sup> de  
Almacén. Lima 8 de Mayo de 1786.

Juan Estanislao

de Pina



Callao y Marzo W de 1786

Nº 9

El Com.<sup>a</sup> de la<sup>a</sup> de esta Plaza D.<sup>n</sup> Bartolome Provi mandará al Guarda  
Almar D.<sup>n</sup> Jose Leonardo de la Zendeza, q<sup>e</sup> entregue de los de su car-  
go diecuycho tbr de Polvora de Cañon y tres tacor de toron del Calibre  
de 42; todo p.<sup>a</sup> responder al Valido q<sup>e</sup> ha echo a esta Plaza el  
Navio mercante nombrado los Placeres q<sup>e</sup> viene de los puertos de Es-  
paña tomando recibo a continuacion p.<sup>a</sup> su Reguado.

Ant. Gornal

Callao y Marzo W de 1786

El Guarda Almar D.<sup>n</sup> Jose Leonardo de la Zendeza entregará de  
los de su cargo al Vaq<sup>te</sup> Tomas de la Poca diecuycho tbr de polvora  
de Cañon y tres tacor de toron p.<sup>a</sup> responder al Valido q<sup>e</sup> ha echo el  
Navio mercante nombrado los Placeres q<sup>e</sup> viene de los Puertos de  
España, cuya respuesta se hará contraer cañones del Calibre  
de 42 llevando cada uno veir tbr de Polvora, presidiendo p.<sup>a</sup> su en-  
trega los Regim<sup>tos</sup> acostumbrados.

Con mi Intervencion

Fagles

Bartolome Provi

Presedi del Guarda Almar D.<sup>n</sup> Jose Leonardo de la Zendeza diecuycho tbr de Pol-  
vora de Cañon y tres tacor de toron del Calibre de 42; todo p.<sup>a</sup> el Valido q<sup>e</sup> se hizo al Navio  
Mercante q<sup>e</sup> llegó de los puertos de España nombrado los Placeres. Callao y Marzo W  
de 1786

Tome

Thomas de la Poca

Callao

Queda echo el abono en este  
El Tril de Cuentas a p. 139

Seel D. S. Amadores  
Lima y Nov. 7 de 1786

Queda





Callao y Mayo 26 de 1786

N.º 10.

El Com.º de Arz.º de esta Plaza D.º Bartolome Rossi, mandará al Guarda Almaz.º D.º José Leandro de la Tenda, q.º entrega de los den.º cargo, diez y ocho t.º de Polvora de Canon, tres tacos de Tona del Calibre de a 2, y media t.º de Cucada mecha, todo p.º respond.º al Saludo q.º hizo esta Plaza el Navio mercante nombrado el Pilax q.º acaba de llegar de los Puertos de España: Cuya respuesta ve a.º con tres Canones del Calibre de a 2 llevando cada uno veir t.º de Polvora de b.º. tomará el M.º Jefe Guarda Almaz.º recibo a continuación p.º su resguardo.

Ant.º G.º

Callao y Mayo 26 de 1786

El Guarda Almaz.º D.º José Leandro de la Tenda entregará de los den.º cargo al Varg.º Lorenzo de Acosta diez y ocho t.º de Polvora de Canon, tres tacos de Tona del Calibre de a 2, y media t.º de Cucada mecha; todo p.º respond.º al Saludo q.º hizo esta Plaza el Navio Mercante nombrado el Pilax con tres Canones del Calibre de a 2 llevando cada uno veir t.º de Polvora, presidiendo con su entrega los requisitos acostumbrados.

Con mi intervencion

Fagles

Bartolome Rossi

Recibi del Guarda Almaz.º D.º José Leandro de la Tenda diez y ocho t.º de Polvora de Canon, tres tacos de Tona del Calibre de a 2, y media t.º de Cucada mecha, todo para los fines q.º expresa la c.º anterior. Callao y Mayo 26 de 1786.

Lorenzo de Acosta

James  
m

Nueva echo Hauono en este R. Tribun  
al Cuentas a p<sup>ta</sup> 32<sup>ta</sup> del D<sup>to</sup> de el mace  
nes. Lima 7 de Nov<sup>ra</sup> de 1786

uerta  
D

Callao y Abril 12 de 1786

Nº 11. 13

*Com.<sup>te</sup> de la Adecia*

Al Com.<sup>te</sup> de la Adecia Placa d.<sup>ra</sup> Bartolome Rossi mandana al  
Guarda Almar d.<sup>ro</sup> José Leonardo de la Zendea q<sup>ue</sup> entregue de los de su  
cargos noventa libras de Polvora de Cañon, doz id.<sup>as</sup> p.<sup>as</sup> de las quince tacas  
de totona del Calibre de a 12 y una libra de Cuerda mecha; todo para  
la salva sencilla q<sup>ue</sup> se ha de hacer el Sabado vanto al tpo de la  
Gloria, con quince Cañones del Calibre de a 12. llevando cada  
uno veint<sup>o</sup> libras de Polvora, presindiendo los Requiridos acostumbrados  
doz.

Ante. Jomabiz

Callao y Abril 12 de 1786

Al Guarda Almar d.<sup>ro</sup> José Leonardo de la Zendea entregada de  
los de su Cargo al Vaqto José Salazar noventa libras de Polvora de  
Cañon doz id.<sup>as</sup> p.<sup>as</sup> de las quince tacas de totona del Calibre de a 12 y una  
libra de Cuerda mecha; todo p.<sup>ra</sup> la salva sencilla q<sup>ue</sup> se ha de hacer  
el Sabado vanto al tpo de la Gloria; con quince Cañones del Cali  
bre de a 12, llevando cada uno veint<sup>o</sup> libras de Polvora; de lo q<sup>ue</sup> tomara  
reibo a continuacion p.<sup>ra</sup> su requerido.

Conm. Intervención

*Fagundes*

Bartolome Rossi

*[Signature]*

Lo es aprobado en la Relación Antecedente

Lleas 22 de Abril de 1786

Jomere

3  
6  
6

Exq.<sup>to</sup> Lef. Salazar

Queda hecho habono en este R. Tribunal  
de Cuentas a 139.<sup>a</sup> del P.<sup>o</sup> de Almac.  
Lima 7 de Nov.<sup>re</sup> de 1786.

Cuestos

50.<sup>o</sup> Comandante de Artilleria y Director de Maestranza

N.<sup>o</sup> 12.14

Se necesitan seis platina<sup>s</sup> dobles se fieran, con cuatrocientas cuarenta y nueve libras y ocho onzas de peso, para principiar a construir bolanderas y se las cuxen<sup>a</sup>s se a ocho se plara, y sequis construyendo sobremuñoneras para dichas cuxen<sup>a</sup>s, por lo q.<sup>o</sup> se servira V.<sup>md</sup> providenciar la entrega de dicho fierro lo mas pronto, q.<sup>o</sup> se pueda, Callao 25 de Abril de 1786.

Francisco Blanco



50.<sup>o</sup> Gobernador desta Plaza

Se necesita sacar de los R.<sup>os</sup> Alms.<sup>os</sup> desta plaza seis platina<sup>s</sup> dobles se fieran, con cuatrocientas cuarenta y nueve lib.<sup>as</sup> y ocho onzas de peso, para construir bolanderas y sobremuñoneras para las cuxen<sup>a</sup>s se a ocho se plara, por lo q.<sup>o</sup> se servira V. S. de dar su correspondiente orden p.<sup>a</sup> la entrega de dicho fierro, Callao 25 de Abril de 1786

Bartholome Rossi

Callao 25 de Abril de 1786

Comand.<sup>te</sup> de Artill.<sup>a</sup> desta plaza D.<sup>o</sup> Bar

21  
tolome Rossi, Mandara al Guarda Almacenes  
q.<sup>e</sup> se los de su cargo entregue las seis platinas do-  
bles se fizar con cuatrocientas cuarenta y nueve li-  
bras y ocho onzas de peso p.<sup>a</sup> los fines q.<sup>e</sup> expresa  
el pido q.<sup>e</sup> antecede.

Manuel de Aguilar y Ribon

Callao 25 de Abril de 1786

El Guarda Alm.<sup>e</sup> desta plaza, D.<sup>n</sup> Josef Lean-  
dro de la senda se entregara de los de su cargo al  
maestro de la maestranza Francisco Blanco seis  
platinas dobles se fizar con cuatrocientas cua-  
renta y nueve lib.<sup>ras</sup> y ocho onz.<sup>as</sup> de peso, para los fines  
q.<sup>e</sup> expresa el pido de la cabera tomando merivo o  
continuacion deste p.<sup>a</sup> su resguardo

Conm. Intervencion

Fagles

Bartholome Rossi

R.<sup>ta</sup> del Guarda Alm.<sup>e</sup> desta plaza, D.<sup>n</sup> Josef Lean-  
dro de la senda, seis platinas dobles se fizar  
con cuatrocientas cuarenta y nueve libras y ocho onz.<sup>as</sup>  
de peso p.<sup>a</sup> contruyr bolandexas y sobremuñ.<sup>as</sup> de  
las cuñadas de a ocho de plata, Callao 25 de  
Abril de 1786. Francisco Blanco

Jomese

Amo

Xueda tomada a razon en

Libro m<sup>o</sup> de Cuentas echo  
el Haviemo a p<sup>ta</sup> 139<sup>a</sup> del Libro  
1<sup>o</sup> de Almacenes. Lima  
Nov. 7 de 1786

Cuenta  




Son<sup>te</sup> Com. de esta Plaza.

N.º 13  
16

En esta vacan vlos Nales Almacenes de esta Plaza un candado grande con su llave, y Pestillo p.<sup>a</sup> ponerlo en la Puerta Volante vlos Almac.<sup>es</sup> de Polv.<sup>a</sup> de Bellavista, p.<sup>a</sup> cuyo fin se servira v.m. dar la correspond.<sup>te</sup> v.m. al Guarda Alm.<sup>en</sup> para su entrega. Callao, y Mayo 5. de 1786.

Barotome Rossi

Callao, y Mayo 5. de 1786.

En<sup>te</sup> Com. de esta Plaza D.<sup>no</sup> Barotome Rossi, mandara al Guarda Alm.<sup>en</sup> D.<sup>no</sup> Josef Leandro de la Zendeja, q.<sup>e</sup> entregue vlos un cargo, un candado grande con su llave, y Pestillo p.<sup>a</sup> ponerlo en la Puerta Volante vlos Alm.<sup>en</sup> de Polv.<sup>a</sup> de Bellavista, tomando recibos a continuaz.<sup>n</sup> para su resguardo.

Antonio Mares

Callao, y Mayo 5. de 1786.

El Guarda Alm.<sup>en</sup> D.<sup>no</sup> Josef Leandro de la Zendeja

Desar, me entregaria eloy un cango, un can-  
dado grande, con un llave y pestillo pa<sup>a</sup> man-  
darlo poner en la Puerta Volante eloy Alm.  
de Polo. de Vellavista p.<sup>a</sup> Tu m. <sup>Dr</sup> Reguero  
do, de cuyo candado, se dare el conser.  
Recibo a continuaz de esta Orden.  
Con m. Intervencion

Fagles

Barcelome Forres

Recivi de Sr Josey Leandro de la  
sanchea un candado grande con su llave  
y pestillo para los fines que espe-  
sa el pto callao a 5 de Mayo de 1786

Barcelome Forres

Forres

Alm.

Queda echo elabono oneste R.tribun

de Cuentas a 132 del D. S. de Almacenes.

Simia y a 7 de 1786

Cuesta

R

Callao y Mayo 18 de 1786

Comandante de la Artilleria de esta Plaza  
D. Bartolome Rosi mandara al Guarda Almacén  
de ella entregue al Capitan de Piqueros Lorenzo Rondon  
Veinte Lampas o Palas encavadas, Ocho Picos de  
pala y punta y quatro machetes o machetes; To-  
do para limpiar la Sequia de que se aparta de Agua  
esta Plaza y respecto de ver esta una Obra urgente  
y no hallarse en los almacenes de Obra de Plaza la  
Escribida heaaministrar para q. luego se entreguen  
percibiendo el correspondiente. Renguardo el Guarda  
Almacén

Maxiano Salgado

Callao y Mayo 18 de 1786

Guarda Almacén de la Artilleria de esta Plaza D. Josef Leonardo  
de la Comenda entregara al Cap. de Piqueros Lorenzo Rondon las  
heamientras q. expresa el Sr. Comand. Gobernador en el orden  
q. antezede percibiendo el correspondiente. Renguardo  
Conm. Intervencion

Fagles

Bartolome Rosi

Recivi del Guarda Almacén D. José Leandro de la  
Condeja las Veinte Lanzas, Ocho picos, y quatro  
razos q<sup>e</sup> expaga el Orden de la Cuesta todos en  
cabados. Para rescatar mayo 18, de 1786 q<sup>u</sup>ta

Lorenzo Raxm

Jomese

Queda echo

habono en este R.  
Tribunal de Cuentas a 139<sup>a</sup> de  
el D. J. de Almacenes. Lima 7 de  
Nov. de 1786. Cuesta

3

Lima 20 de Mayo de 1786.

*[Decorative flourish]*

1. Guarda Almaz del Callao D.<sup>o</sup>  
 Jph Leandro de la Cendesa entregará  
 a disposicion del Director grál de Ta-  
 baco y treinta qq.<sup>s</sup> de Polvora con su  
 resp. <sup>vo</sup> Raxxile, a embace, y de aque-  
 llos q. tengan la marca de Pampa  
 exigiendo a continuacion el resp.  
 recibo para su resguardo.

*[Signature]*  
 Enobedo

*[Signature]*

Recivi vll Guarda Almaz D.<sup>o</sup> Jofe Lean-  
 dro vela Cendesa los Treinta quintales de  
 Polvora q. espiera el orden q. antezede R.  
 Almaz del Pueblo de Vellavizta y Mayo  
 22 de 1786 años y se previene q. se me han en-

Son 30 qq. de Polvora entregado en treinta Raxxile.  
 en 30 Raxxile

Nicolas Corone

Jomese

Luis

1

1

media echo habono eneste R. Tribunal  
de Cuentas a p<sup>ta</sup> 139<sup>ta</sup> del D. J.º de Almagro  
ceres Lima y a v<sup>ta</sup> 1786

uesta

2

El Guarda Almar. a la Plaza al Callao  
Dñs Leonardo a la Censura, entregará a los  
a su cargo, al Cavallero Comandante ac-  
cidental a Sta Plaza, el Sargol segundal  
q. con su Garrucha, y sogas, se ha hecho  
p. a q. sirva a el Destacamento que quier  
neces los Almacenes provisionales a  
Plaza a Villavieja, exigiendo el corres-  
pondiente recibo para su resguardo.  
Comisaria de Guerra, y Junio 3 de 1786.

Fagles

Recibo el Sargol con su Garrucha y sogas que con-  
puea el Orden q. amede. Callao y Junio 7 de 1786

Maniano Salgado

Tomase

Queda echo de bono en el R. Real de Cuor-  
tas a p. 139<sup>a</sup> del lib. 1<sup>o</sup> de Almacenes.  
Junio 7 de 1786. Cuesta



Me visto los documentos que Vñ. me ha incluido en su consulta de 19. El presente relativos todos al metodo con que se practica la entrada y salida en Almacenes de Textillexia de los efectos que en ellos se custodian con arreglo al metodo seguido anteriormente en el particular y enterado de quanto Vñ. me expone sobre dichos documentos se los devuelvo cada uno en copia certificada, para que le puedan servir a sus respectivos usos, pues los originales los he mandado unir al expediente que gira sobre el modo con que en adelante y con arreglo ala nueva Real Ordenanza de Intendentes debe seguirse la expresada entrada, y salida, y que prevendré à Vñ. oportunamente para

su obsequancia.

Dios gñe. à vñ m<sup>da</sup> Lima  
y Junio 27. A 1786.

José Enobedo

St. Guaxda Almacenes del Callao  
Don Josef Leonardo de la Cerna

Copia

2

El Guarda Almacenes de la Plaza don Josef Leandro de la  
Cendeja entregará de los de su cargo al Cavallero Comandante  
accidental de Artillexia en dicha Plaza ochocientas balas  
de fierro, de el calibre de à quatro, que han de servir para los  
Cañoncitos de Montaxá existentes en la ciudad del Cuzco, don  
de se remiten dichas balas, por superior disposicion de el  
S.<sup>r</sup> Sup.<sup>e</sup> G.<sup>ral</sup> de Real Maz.<sup>da</sup>. Y recosérá el respectivo conoci-  
miento, para su resguardo. Comisaria de Guerra Mayo tre-

inta y uno e mil setecientos ochenta y seis = Fagle =  
Es Copia de su Original, asi lo Certifico.

Antonio Boto

Jomese  
mm  
27

Copia.

t

22

Don Bartholome Rossi Alferez del Real Cuervo de  
Artilleria y Comandante Interino de ella en la Plaza del  
Real Ph.<sup>e</sup> del Callao: En virtud de superior orden, recibí  
del Guarda Almacenes don Josef Leandro de la Comesa ocho-  
cientas balas Raras del calibre de aguaço, las mismas  
que se hán de remitir al Cuzco. Plaza del Callao y Jurris-  
dite de mil setecientos ochenta y seis años = Bartholo-  
me Rossi =

Es Copia de su original, así lo Certifico =

Antonio Boelo

Jomec  
24

Señor Comandante de la Plaza= Se necesita sacar de los Reales Almacenes de esta Plaza ochocientas balas de fierro de Cañon del calibre de aguaño, que de orden del Excelentísimo Señor Virrey, se mandan conducir à los Reales Almacenes de Lima, para que desde allí con los demás Peltrechos, se conduzcan à la Plaza del Cuzco; por lo que se servirá Vn<sup>a</sup> dar la correspondiente orden para su entrega: Callao y Junio siete de mil setecientos ochenta y seis= Bartolome Rossi= Callao y Junio siete de mil setecientos ochenta y seis= El Comandante de Artilleria de esta Plaza don Bartholome Rossi, mandará al Guarda Almacenes Don Josef Leandro de la Cendeja, que entregue de los de su cargo ochocientas Balas del calibre de aguaño de fierro, para conducir las à los Almacenes de Lima; precindiendo los requisitos acostumbrados= Maxiano Salgado= Callao y Junio siete de mil setecientos ochenta y seis= El Guarda Almacenes Don Josef Leandro de la Cendeja entregará de los de su cargo ochocientas Balas del calibre de aguaño de fierro, para cañon, para conducir las à los Reales Al-

macenes de Lima, aperturando el coxrespondiente de  
bo del Guaxda Almacenes de aquella Capital Don Josef  
Argumanez = Bartholome Poni = Recivi las ochoci  
entas Balas de quatxo, que se expresan en este docum<sup>to</sup>,  
para los fines que se expresan; en el Real Almacenes  
del Trén de Lima a nueve de Junio de mill setecien  
tos ochenta y seis = Francisco de Argumanez Fernan  
dez =

Es copia de su original a si lo certifico =

Antonio Bello

Jomese

Queda formado Habono en este Real

Tribunal de Cuentas a p 139<sup>ta</sup> del L<sup>o</sup> de Al  
macenes. Lima 7 de Nov<sup>re</sup> de 1786 —

Cuestos

De

Copia. 6

18 24

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao Don Josef  
Leandro de la Cendeja entregará a su cargo al Direc-  
tor de la Maestranza de Artillería Don Bartholome Rosi,  
un mortero de Bronce de seis pulgadas y una línea de diá-  
metro, para probar polvora, con su asute & madera & moxal,  
Quatro ruedas hexadas, con llantas & cobre todo, con su hexa  
se correspondiente, y recogerá el respectivo resguardo para su  
descargo. Comisaria & Guerra Junio siete & mil setecien-  
tos ochenta y seis = Tagle =

Es copia de su original, así lo certifico.

Jornese

Antonio Boeto

Queda echo.

Queda echo. habiendo en este R. Real de  
Cuentas a 139<sup>ta</sup> del libro de Almacene-  
res. Lima 7 de Abril de 1786

Cuesta

Señor Comandante de la Plaza: Se necesita sacar de los Reales Almacenes un mortero de bronce, con siete pulgadas y una línea de diametro, con peso de doscientas y quaxenta libras, con su correspondiente ajuste de madera de moxal, con todo su hexaje y sus cuatro ruedas de uaxina enllantadas, con llantas de cobre, para remitir a la Capital de Lima, para que desde allí, con los demás pertrechos, se conduzcan a la Plaza del Cuzco, segun la orden superior del Excelentissimo Señor Virey; para cuyo fin se sirvió un día la correspondiente orden. Callao y Junio ocho de mil setecientos ochenta y seis = Bartholome Rosi = Callao y Junio ocho de mil setecientos ochenta y seis = El Comandante de Auxillexia desta Plaza don Bartholome Rosi, mandará al Guarda Almacenes don Josef Leandro de la Cendesa, que entregue de los de su cargo un mortero de bronce, con siete pulgadas y una línea de diametro, con su correspondiente ajuste de madera moxal, con todo su hexaje y sus cuatro ruedas de uaxina enllantadas, con llantas de cobre, para remitir a la Capital de Lima, previniendo los requisitos acostumbrados = Uaxiano Salgado = Callao y Junio ocho de mil setecientos ochenta y seis = El Guarda

Almacenes don Josef Leandro dela Cerdeja, entregará a  
los de su cargo, para remita á la Capital & Lima un mon-  
texete de bronce & siete pulgadas y una linea de diametro,  
con peso de doscientas y quarenta libras, con su correspon-  
diente asure de madera moxal, con todos sus extrajes y  
sus quatro ruedas de uaxina en llantadas, con llantas de  
cobre, aporaviendo el cox correspondiente Recibo & Guarda  
Almacenes dela Capital & Lima don Josef Argum-  
nez = Bartolome Poma = Recivi el montexete en su  
asure, como se expresa en este documento, para los fi-  
nes, que se mencionan en el: Lima á nueve de Junio  
de mil setecientos ochenta y seis = Francisco de Argu-  
maniz Fernandez =

Es copia de su original asi lo Certifico =

Antonio Boedo

Jomese  
m  
66

1089

J

7

Los 1089 quintales de Polvora que  
existen en el Callao, deben destinarse al  
uso de la Minería y expendio publico con  
preferencia a qualquiera otra. Respecto  
a concebirse por el Comand<sup>te</sup> de Artilleria  
deteriorada por el largo tiempo q<sup>ha</sup> esta  
do embarrada y custodiada en dhos. Almacenes  
en esta inteligencia, y en la de que el  
Exmo. Sr. Virrey tiene dadas las Ords.  
oportunas para que se franquee inmediata  
mente que se pida para las expresadas apli  
caciones: prevengo a V<sup>m</sup> que entregue im  
mediatamente toda la que se le pida por  
el Director de Tabacos, por los Respos.  
Libramientos que ene expida, cuidando  
que no hacer remover dha Polvora de donde  
esta, sino q<sup>do</sup> y como se baya extrayendo

para sus consumos, y de que en la  
Salva y ejercicio doctrinales de la  
Fropa se empleen hasta su consumo to-  
tal los 200 qq. poco mas o menos que  
tambien existen en la Bateria de  
San Miguel

Dios que a N<sup>ra</sup> m. a. Lim  
y Junio 2 de 1786

Jorge Errobedo

Don Guarda Alm. del Fallao y  
D<sup>n</sup> Josef Leandro de la Candelaria

Or  
S. Guarda Almacenes D. Jose Leandro de la Zendeja

22

Del Repuesto de Polvora que existe en esos Reales Almacenes a disposicion de esta Direccion General entregara Vm. al Fomento Visitador de la Renta del Tabaco D. Nicolas Coronel la cantidad de Cien Quintales en otros tantos barriles de su embase con destino para proveer las Administraciones de este Virreynato, cuya suma en virtud de este Libramiento que interviendra el D. D. Pedro Fernando Fuxillo Contador gral de esta Renta y del Recibo que a su continuacion debera dar el referido D. Nicolas Coronel, le sera a Vm. admitida en la Data de sus Cuentas. Lima 14 de Junio de 1786.

Son 100 qq. de Polvora

Nicolas Coronel

Or  
Con mi Interv.

Pedro Fernando Fuxillo.

Or

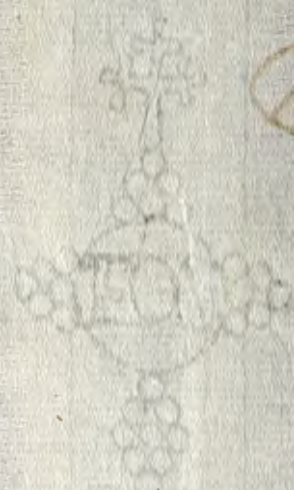
Recevi del Guarda Almacenes,  
D. Jose Leandro de la Zendeja Cien  
qq. de Polvora, en Cien Barriles.  
Lima y Junio 14 de 1786.

Son 100 qq. de  
Polvora.

Jornes

Nicolas Coronel

Handwritten text in a cursive script, likely a list or account, spanning the top right portion of the page.



Vueda! echo habono enesite  
Pl Tribunal de Cuentas a 139  
de Pl. de Almacenes.  
Lima 7 de Nov a 1786

Cuesta  
B



Muy S.<sup>or</sup> mio: El S.<sup>or</sup> sup.<sup>te</sup> gral. a R.<sup>l</sup>  
 Vd. ha comunicado á esta Direccion el  
 oím. al Phenor siguiente: „Deviendo á conse-  
 „ cuencia al Estanco de Polvora publicado ya por  
 „ Bando proveerse sin perdida de tiempo las ord.<sup>nes</sup>  
 „ sobre el trascurso de esta munición, como tengo  
 „ prevenido á vñd. á fin deque se facilite su uso  
 „ sin escasez á los que la necesitan, y para que  
 „ su falta no sea fundado motivo, á quebrantada  
 „ la prohibición de su fabrica, advierto á vñd. q.  
 „ procure anticipar todo lo posible la remesa de la  
 „ Polvora que consume bastante, y por lo promi-  
 „ to al Expendio de las Provincias de este Distrito,  
 „ y para el efecto prevengo á vñd. que en lo S.  
 „ Almacenes de la Plaza de Callao hay 1083, qq.  
 „ que con preferencia á qualquiera otra Polo.  
 „ debe destinarse á todos los usos del Estanco de la  
 „ especie, y que se entregará inmediatamente  
 „ hasta su total consumo por los libram.<sup>tos</sup>  
 „ que vñd. expida, respecto á estar Comendado.

„ en ello el Excmo. Vnoz viany, y librado en  
„ consecuencia las Providencias respectivas, y ad-  
„ haver dado yo con esta fha. la conveniente -  
„ al Guarda Almacenes del Callao = Dios que. -  
„ aóm. muchos años. Lima 2<sup>a</sup> de Junio de 1786.  
„ Jorge Escobedo = S.<sup>or</sup> Director genl. de P.<sup>os</sup>  
„ D.<sup>o</sup> Arriquet ex<sup>o</sup>termini =”

En su consecuencia Despacho al Pre-  
niente viriador de la Real D.<sup>o</sup> Nicolas S.  
Colonel afin que le entregue vno, y reciba  
en el R. Almac.<sup>en</sup> cien qq. de la expresada  
Polvora que se necesitan para proveer las  
Arm.<sup>as</sup> de este Virreynato, cuyo Dependiente  
entregará aóm. el libramiento que lleva  
y he fixado con esta fha.

Dios que aóm. m. a. Lima  
14<sup>a</sup> de Junio de 1786.

Excmo. Sr.  
su m. a. f. de S. ex.

Niquel de Otermini

S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Josef Camero de la Cordera.

Callao -

Callao y Junio 14 de 1786.

N.º 20.  
30

El Com.<sup>te</sup> de Art.<sup>a</sup> de esta Plaza d.<sup>o</sup> Bartolome Prosi mandara al  
Guarda Almar.<sup>o</sup> d.<sup>o</sup> Jose Leandro de la Tenda q<sup>ue</sup> entregue de lo deni-  
cargos duxicentav y veinte tlv de Polvora de Canon, veiv id finca  
p.<sup>a</sup> rebas, cuarenta y cinco tacor de torona del Calibre de ahl<sup>2</sup> y veiv  
tlv de Cusada mecha, todo p.<sup>a</sup> la Valva triple q<sup>ue</sup> se ha de hacer el  
dia de Corpus al tiempo de la Proscion de nuestro Santo en Bolla  
vita con cuarenta y cinco Canones del Calibre de ahl<sup>2</sup> llevando  
do cada uno veiv tlv de polvora.

Luis de Herzelberg

Callao y Junio 14 de 1786

El Guarda Almar.<sup>o</sup> d.<sup>o</sup> Jose Leandro de la Tenda entregara de lo  
deni cargo al Sarg.<sup>o</sup> Jose Valera duxicentav y veinte tlv de  
Polvora de Canon veiv id finca p.<sup>a</sup> rebas, cuarenta y cinco tacor  
de torona del Calibre de ahl<sup>2</sup> y veiv tlv de Cusada mecha, todo p.<sup>a</sup> la  
Valva triple q<sup>ue</sup> se ha de hacer el dia de Corpus con cuarenta  
y cinco Canones del Calibre de ahl<sup>2</sup> llevando cada uno veiv  
tlv de polvora, de lo q<sup>ue</sup> tomara resibo a continuacion p.<sup>a</sup> va res-  
quando.

Con mi Intervencion

Fagles

Bartolome Prosi

Mesedi del Guarda Almar.<sup>o</sup> d.<sup>o</sup> Jose Leandro de la Tenda duxicentav y

reciente por depolvara de Canon, veiv a finia p.<sup>a</sup> Leba, cuarenta  
y cinco fauj. detona del Calibre de 42 y veiv tar de cuerda  
mecha; todo p.<sup>a</sup> los finier q' espansa la an de la buetta. Ca  
las y Junio 14 de 1786.

Tomase



Josef Salazar 

Queda echo. Hagamos en  
este R.<sup>o</sup> Tribunal a vientos  
a p.<sup>a</sup> 139.<sup>ta</sup> ad L.<sup>o</sup> de Alirac  
Lima 7 de Nov. de 1786

Cuesta



21.  
31

Sor Comisario de Guerra

Se necesitan cuatro libras de Clavos de tres y media a cuatro pulg.<sup>as</sup> de largo, para con ellos clavar las soleas en ocho cueñas de a ocho se plavea, y banias picas en las muelas de dichas cueñas q.<sup>as</sup> por falta de clavos no se han clavado; y m<sup>as</sup> cinco libras de almagre p.<sup>a</sup> acabar de pintar las mencionadas cueñas, por lo q.<sup>o</sup> se servira V.S. dar su correspondiente orden para la entrega de dicha clavazon, y almagre por yutar al R.<sup>o</sup> servicio con los requisitos acostumbrados Callao 23 de Junio de 1786.

Barcelome Rossi

Q

El Guarda Almacenes de la Plaza D.<sup>o</sup> Josef de Andara de la Piedad entregará a los de su cargo a disposicion del Cavallero Director de la Maestranza D.<sup>o</sup> Bartolome Rossi quatro libras de Clavos de tres, y media, a cuatro pulgadas de largo, y cinco

libras de Almagre, para los efectos q. Contraron la el  
 lido antecedente, p. estar así mandado en sup. <sup>Or</sup> Con  
 a el 5. sup. <sup>Or</sup> Laal a N. Haz. fha lo de el  
 pae. <sup>Or</sup> para q. se entreguen las especies necesarias de  
 maderas, y Betunes q. precisen para composición de la  
 Artilleria q. guarnesce la Plaza. Y recopien  
 el Documento q. le sigue. Comisaria de Guerra  
 Junio 27 de 1786

Fagles

Recibo del Guarda Almazar D. Josef Leandro de la Cendesa en virtud del Orden q<sup>do</sup> Cantado de Quatro libras de Clavos de quatro pulg<sup>os</sup> y tres libras de Almagra; para los fines q<sup>se</sup> en el se expresan Cauao y Julio 5 de 1786. año.

Francisco Blanco

7  
DOMES

١١١

Vista Echo habono en este  
R<sup>o</sup> Tribunal de Cuentas a 13<sup>o</sup>  
del D<sup>o</sup> de Almacenes y firma,  
y Nov<sup>a</sup> 7 de 1786  
Cuenta  
R<sup>o</sup>



El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D. Josef Leand-  
 ro de la Cendeja entregara a los de su cargo las Armas sig.  
 veinte, y cinco Fusiles usados, los seis de ellos de servicio, seis idm.  
 de mediano, y los trece restantes inutiles. Tres cañones sueltos  
 de fual de mediano servicio. Treinta Bayonetas con sus bainas  
 de servicio. Doce idm. sin bainas, inutiles. Dos Frabucos de servicio.  
 Diez Pistolas de Champa, las nueve de servicio, y la una de mediano  
 Cinco Cananas de mediano servicio. Dos Sabres de servicio. Cinco  
 Espas de Opadas con pomos inutiles, Una Ydem sin pomo inutil.  
 Quatro Trascos de Polvurin, el uno con correa de servicio. Un Rasca-  
 dor, y Sacariapo con vanilla de fierro de servicio. Cinco Lanzas,  
 6.ª Panesanas sin haldas, de servicio. Doce chuzos inutiles. Cinco  
 Carabinas de servicio. Diez, y nueve Pistolas, las once de mediano  
 servicio, y las ocho restantes inutiles. Docienda diez Espadas  
 de servicio. Docienda sesenta, y tres Hicues de Lanza de ser-  
 vicio los docienda quar.<sup>ta</sup> y tres, y los veinte restantes de mediano. Fue-  
 ram.<sup>te</sup> a Paño guarnecidos con Lazo de Plata de mediano ser-  
 vicio; Cuyos efectos consulto el Comand.<sup>te</sup> q. fue el Arill.<sup>a</sup> D. Jph.  
 de Castro, en 15 de marzo de 1785 devian remitirse a la Sala de  
 Armas de esta Capital para su composicion; y p.<sup>or</sup> Sup. Decreto con  
 18 de el citado mes, y año, se mando fuesen tratadas a Trai Ar-  
 mas p.<sup>a</sup> el efecto expresado. Verificada la entrega, cuidara el  
 Qu.<sup>a</sup> Alm.<sup>o</sup> a haverse m.<sup>o</sup> para q. se tome razon en el M.<sup>o</sup> Tribu-  
 na de Cuentas; y recogerá el Documento q. haga su reguando. Co-  
 misiona la D.<sup>a</sup> Junio 21 de 1786

Fago



Se. Movieron en esta R.<sup>a</sup> Sala de Armas & mi. Cargo. las Armas y Especies siguientes con las faltas y menores Cargos q.<sup>e</sup> se expresan, Revisado, y Contado p.<sup>a</sup> el Maestre Mayor de la Armada Jose Antonio Vilas & Co, Araya.

|                                                                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Fuciles del Armam. <sup>to</sup> Viejo 25. los 6. utiles, 6. & a medio seavia, y los restantes ynuti...      | 25  |
| Canones de fucil sueltos & a medio seavia. 3.                                                                | 3   |
| Bayonetas con sus Rainas & nueva Ordenanza. treinta.                                                         | 30  |
| Bayonetas del Armam. <sup>to</sup> Antiquo sin Rainas ynutitunas Coe                                         | 12  |
| Exabucos, uno con la Caja rota dor.                                                                          | 1   |
| Pistolas Cortas & Charpa utiles nueve.                                                                       | 9   |
| Cantucheras Cananas con canuto de oja & lata sinco.                                                          | 5   |
| Zuble Corbo, y Vna Espada de Infanteria con bayas rotas dor.                                                 | 2   |
| Ojas de Espadas. Inutiles seis, 5. con punos & laton ynutil.                                                 | 6   |
| Irres con Polvorines cuatros, uno con su Corcege.                                                            | 4   |
| Saca trazo. y cascador con su Oñilla uno.                                                                    | 1   |
| Desarmillador triangulo uno.                                                                                 | 1   |
| Wares Echinos. cuatros deigo deigo.                                                                          | 4   |
| Churos. ynutitunos doce.                                                                                     | 12  |
| Escopetas, y una Caravina cinco. antigua.                                                                    | 5   |
| Pistolas largas. Antiguas quince & a medio seavia.                                                           | 15  |
| Pistolas e Irregularas. cortas. ynutiles dos.                                                                | 2   |
| Espadas & Caballeria & Guarnicion. se firzados ciento y cinco deigo (por ydies) 110.                         | 110 |
| Bixecos de Gamusa o Ante. dorados sesenta. los 20 & a medio seavia.                                          | 20  |
| Ym. 210. echinos de cordovan, ytra p. <sup>a</sup> Espadas. & Pano. con su Galon & pla. <sup>ta</sup> Ym. 6. | 6   |

Todo Conducido en 12. Cafones. y Cafonietos de tres dorados.

Las faltas y Defectos q.<sup>e</sup> se hallaron. en ellos son. 1. Plabe & Pistola, 11 Guax. damon  
17. Culatas. 10. Enrillas, 8. tornillos paradores, 7. tornillos, 5. buenos, 1. Camaxas  
& tornillos & Piedra, 7. Gatos, 7. Quifadas, 5. Camaxas, 6. Muelles & tornillos  
6. Muelles de, 37. tornillos paradores, 5. tornillos de Camaxa, 53. tra  
nillos de Madexa, 17. Casar rotas, y 1. Caja, & Exabuco rota,

Real. Sala. de Armas. & Lima 13 de Julio de 1786.

Joseph Fran. Piquemans

Tome se

Jose Antonio Vilas

Queda formado el abono en este R.<sup>a</sup> Tribunal de  
cargado ala: Cuentas ap.<sup>ta</sup> 40 del Libro 5.<sup>o</sup> de Ordenasenes. Lima y  
Sala de Armas. Nov. 7 de 1786.  
ap.<sup>ta</sup> 112 de este libro.

En



Esta

Del repuesto de Polvora q. existe en el Almacén á disposi<sup>n</sup> de una Direccion gen<sup>l</sup>, entregará á la Com<sup>da</sup> al Ten<sup>te</sup> de Visita y resguardo D. Nicolás Coronel, la Cantidad de treinta quint<sup>al</sup> de pólvora. Munición en otros tantos Carritos de su embase, con destino para la provision del Estanco de una Capital, y el de la Com<sup>da</sup> gen<sup>l</sup> del Curco, que con su recibo y este Libramiento, intervenido p<sup>te</sup> el S. E. D. Pedro Fern<sup>do</sup> Trujillo Com<sup>da</sup> gen<sup>l</sup> de la P<sup>ta</sup>, le serán á la Com<sup>da</sup> de Navono en la data de sus Cuentas. Lima 17 de Julio de 1786. Miguel de Otazú

Don D<sup>o</sup>. J<sup>o</sup>. de Polvora,  
Con mi intervencion.

Pedro Fernando Trujillo.

*[Signature]*

*[Signature]*

Recivi en su Audiencia Almar D. Alejandro Landa  
Cuenta de treinta quintales de Polvora en treinta  
Carritos de su Embase para los fines q. expone  
la el Libram<sup>to</sup> q. antecede. Callao y Julio 17 de 1786.

J. G. M. ph. Alejandro Landa.

Nicolás Coronel

Jornes 1407<sup>ta</sup>

Amo

1786

Queda formado el Estado en este R. Tril  
el Cuentas ap<sup>ta</sup> del Lib<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Almacenes,  
Lima 7 de Mayo de 1786.

Esta

De

1786

1786

1786

1786

1786

Callao y Julio 22 de 1786

24

34

El Com.<sup>te</sup> de Arma.<sup>a</sup> d.<sup>no</sup> Bartolome Nossi de esta Plaza  
mandará al Guarda Almacén d.<sup>no</sup> Jose Leonardo de la Cende-  
fesa q.<sup>ta</sup> entregue de los dem.<sup>s</sup> Cargo ducentar setenta lib.<sup>ras</sup> de  
Polvora de Canon, veiv a paca Zeba, cuarenta y cinco tacos  
de rotura del Calibre de a 12 y veiv lib.<sup>ras</sup> de Cusca mecha; todo  
p.<sup>a</sup> la valva triple q.<sup>ta</sup> se ha de hacer estor del S.<sup>ro</sup> Santiago  
Patron de España con cuarenta y cinco Canones del Ca-  
libre de a 12 llevando cada uno veiv lib.<sup>ras</sup> de Polvora; presen-  
diendo los Requiritos acostumbrados.

Stamélas & Cabres

Callao y Julio 22 de 1786

El Guarda Almacén de esta Plaza d.<sup>no</sup> Jose Leonardo de la Cende-  
fesa entregará de los dem.<sup>s</sup> Cargo al Cabo Jose Yaguinax du-  
cientar setenta lib.<sup>ras</sup> de Polvora de Canon veiv a p.<sup>a</sup> Zeba  
cuarenta y cinco tacos de rotura del Calibre de a 12 y veiv lib.<sup>ras</sup> de  
Cusca mecha todo p.<sup>a</sup> la valva triple q.<sup>ta</sup> se ha de hacer estor  
del S.<sup>ro</sup> Santiago Patron de España con cuarenta y cinco Ca-  
nones del Calibre de a 12 llevando cada uno veiv lib.<sup>ras</sup> de Polvora  
de los dem.<sup>s</sup> tomara Vchto a continuacion p.<sup>a</sup> su Requiriendo.

Con mi Intervencion

Bartolome Nossi

Presidi del Guarda Almacén d.<sup>no</sup> Jose Leonardo de la Cende-  
fesa

cien<sup>ta</sup>s y <sup>ve</sup>nta<sup>cin</sup>co<sup>ta</sup> libras de Polvina de Canon, seis do p. goba  
cuarenta y cinco sacos de totora del Calibre de 12 y puer<sup>to</sup>  
de Cuenta mecha; todo para los fines q' expresa la orden de  
la Puerta. Callao y Julio 22 de 1786.

José Isaguarre

Jomese



Meda echo stanono enate R. Tubun.  
de Cuentas a <sup>ta</sup> del D. J. de Almacenes  
Sumary de 1786

uerta





Del Repuesto de Polvora que existe en estos  
 R.<sup>os</sup> Almacenes a disposicion desta Direccion.<sup>1</sup>  
 entregara vñ al Teniente de Visita y Resguardo de  
 esta renta D.<sup>n</sup> Nicolas de Coronel la cantidad de  
 quarenta quintales de dha Municion en otros  
 tantos sacos de su Ambase, con destino para  
 la provision del Estanco desta Capital y Admini-  
 straciones de su Dependencia, que con su Recibo, y este  
 Libramiento interuenido por el S. D. Pedro Fernando  
 Trujillo Contador gral de la renta le seran  
 a vñ de abono en la data de sus cuentas.

Lima 5 de Agosto de 1786.

Son 40<sup>os</sup> qq. de Polvora.

Miguel de Otazco

Con mi Intervencion.

Pedro Fernando Trujillo.

Recibi del Guarda Almaz D.<sup>n</sup> Josef Leandro dela Com-  
 deza Quarenta quintales de Polvora en quarenta sa-  
 cos de su Ambase los veinte de dho quintales  
 de la fina procedente de la ultima Remesa de la fa-  
 brica de D.<sup>n</sup> Ant.<sup>o</sup> Bohorquez. R. Almaz el fallao  
 y Agosto 8. de 1786. años.

Nicolas Coronel

Tomase

mm

Q  
queda formado el correspondiente abono, en el tral, y  
Aud.<sup>a</sup> R.<sup>a</sup> de cuenta a p<sup>te</sup> 141 del d.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de febrero. Lima  
25 de enero del 1787.

Cuesta



Muy S.<sup>or</sup> mío: En virtud del adjunto  
libram<sup>to</sup>, y Recibo del Jhen.<sup>te</sup> Comisionado Don  
Nicolas Coronel puede Vmd. entregarle los  
quarenta quintales de Polvora, q.<sup>e</sup> con igual  
numero de Barriles en el se indican.

Como esta partida sea en parte dirigida  
al Surtimiento del Estanco creado en esta Capu-  
tal, y en el deba haver dela Polvora de grano me-  
nudo, ò fina p.<sup>a</sup> el uso de las Caraduras, es preciso  
q.<sup>e</sup> la mitad delas expresados Barriles se com-  
ponga delas q.<sup>e</sup> ultimam.<sup>te</sup> entregó en dos Almace-  
nas la Asentista D.<sup>a</sup> Antonia Bohorques, y tienen  
encima delas embades la distincion de ver la  
Polvora en ellas contenida dela Clase Sup.<sup>or</sup> ò fina,  
con cuyo arvirtio se excusaran à la R.<sup>ta</sup> los  
gastos del apartado, ò cernido p.<sup>a</sup> la Separa.<sup>on</sup> de clases.

Dios Gué a Vmd. m.  
ant. Lima 5 de Agosto de 1786.

Pal. m. de Vmd. su Scr.  
Miguel de Otammi

J. D. José Leandro de la Benda

Callao.

Se necesitan ocho platinas dobles de fierro, para chapas de Raxia y de Festeria, se cuatros cuñeñas del Calibre se a diez y seis, y dos del calibre se a doce, todas se Plaza, Por lo q<sup>o</sup> se servira V. S. de dar su correspondiente orden a fin q<sup>o</sup> se le entreguen al maestro de la maestranza Francisco Blanco, las ocho platinas de fierro anotadas para los fines expresados, Callao 5 de Agosto de 1786

Bartholome Rosz

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D<sup>n</sup> Josef Cendesa, entregará de lo de su cargo al maestro Fran<sup>co</sup> Blanco las ocho Platinas dobles de Fierro que constan del anterior Dido del Oficial Director de la Maestranza de Artilleria, exigiendo el recibo correspondiente para su resguardo. Comisaria de Guerra y Agosto 7 de 1786

Fader

J

Rui del Guarda Almaz. D<sup>n</sup> Josef Leandro de la Cendesa ocho platinas dobles de fierro, con seiscientas y seis libras de peso en todas ellas.

Para los fines q. expresa el pido q. antecede 34  
Callao 9 de Agosto de 1786.

Francisco Blanco

Son 606 lib.

Tomase

de

Queda formado el auono en el R. Tril de Cuen  
tas a 141 del D. J. de el m. de Lima 25 en 1787

Queda

Alas y Agosto 17 de 1786

Com.<sup>te</sup> de Art.<sup>ia</sup> de esta Plaza D.<sup>no</sup> Bartolome Provi, mandado al Quera-  
da Almaz.<sup>er</sup> D.<sup>no</sup> Jose de la Zenda de entrega de los den. Cargo diez y ocho  
tor de polvora de Canon, para responder al salido q.<sup>o</sup> hizo a esta Plaza  
el Bordo Mexicano nombrado el Vigilante q.<sup>o</sup> acaba de llegar  
de los Puertos de España, con diez y tres libras cada uno veinte  
de polvora precediendo los requisitos acostumbrados.

Manuel de Quintana y Ribera

Alas y Agosto 17 de 1786.

Quera Almaz.<sup>er</sup> D.<sup>no</sup> Jose de la Zenda de entrega de los den. cargo, al  
Cano Jose Triguero, diez y ocho tor de polvora de Canon, para  
responder al salido q.<sup>o</sup> hizo a esta Plaza el Bordo Mexicano nombrado  
de el Vigilante q.<sup>o</sup> acaba de llegar de los Puertos de España, cuya re-  
questa se hará con diez y tres libras cada uno veinte  
de polvora, de los q.<sup>os</sup> apareciera el correspondiente recibo p.<sup>or</sup> su entrega.

Bartolome Provi

Recibi del Quera Almaz.<sup>er</sup> D.<sup>no</sup> Jose de la Zenda diez y ocho tor  
de polvora de Canon, para distribuirlos en los fines q.<sup>os</sup> expresa la  
carta q.<sup>o</sup> antecede. Alas y Agosto 17 de 1786.

Jomere  
22

Jose Triguero

Queda firmado el mismo en el P. Fril de Cuernavaca  
a 141 Del C. 1.º de Almacenes. Lima 25 de Mayo 1787

Queda



Alas y Agosto 24 de 1786

Com.<sup>te</sup> de art.<sup>a</sup> de esta Plaza d.<sup>o</sup> Bartolome Rossi mandada al  
Guarda Almaz d.<sup>o</sup> Jose Leonardo de la Zendea q<sup>ue</sup> entregue de lo de  
su cargo doscientas setenta libras de polvora de Canon, seis id<sup>as</sup> pa-  
ra zeba, cuarenta y cinco tacos de totora del Calibre de 42 y  
seis libras de cuerda mecha; todo p.<sup>a</sup> la salva triple q<sup>ue</sup> se ha de  
hacer el dia de S.<sup>o</sup> Luis al cumple dias de la Primavera  
N.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> con cuarenta y cinco Canones del Calibre de 42 lle-  
vando cada uno seis libras de polvora previniendo p.<sup>a</sup> d<sup>ha</sup> en-  
trega las formalid<sup>ades</sup> acostumbradas.

Manuel de Aguilar y Ribon

Alas y Agosto 24 de 1786..

Guarda Almaz d.<sup>o</sup> Jose de la Zendea entregada de lo de su car-  
go al Cano Jose Yaguaine doscientas setenta libras de polvora de  
Canon, seis id<sup>as</sup> para zeba, cuarenta y cinco tacos de totora  
del Calibre de 42 y seis libras de cuerda mecha; todo p.<sup>a</sup> la salva  
triple q<sup>ue</sup> se ha de hacer el dia de S.<sup>o</sup> Luis al cumple dias de la  
Primavera N.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> con cuarenta y cinco Canones del Calibre de 42  
llevando cada uno seis libras de polvora; de lo q<sup>ue</sup> tomara a resido-  
a continuation para su requerido.

Bartolome Rossi

Percebi de Guardia Almacén Sr. José de la Censura cuarenta  
y cinco sacos de totora, veiv tbs de cucada mecha, y durienta  
setenta y veiv tbs de persona de Canon; todo para inventarla  
en los fines q' copxera sacan de la buelta. Callao y Agos-  
to 22 de 1786.

Jornas c.

mm  
b

Jos. J. Saguirae

Queda formado habano en el R. Tribunal  
a 151  
de Cuentas en el D. S.º de C.º Lima 25 de Octº de 1787

Cuesta

El Quà Almacenes de la Plaza de el Callao D.<sup>o</sup> José Leandro  
de la Cendeja entregará á disposición de el Cav. Comand<sup>te</sup> acci-  
dental de Artil.<sup>a</sup> en esta Plaza diez y ocho lib. de Polvora  
de Sanón, para q.<sup>a</sup> responda al Saludo q.<sup>a</sup> hizo el Navio nom-  
brado el Diamante. Y a ello recogerá el corres-  
pondiente recibo para su descargo. Tomisania  
de Guerra Sep.<sup>o</sup> 13 de 1786



Presbi del Guarda Almac.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> José de la Cendeja  
diezyocho lib. de Polvora de Canon p.<sup>a</sup> responder al Salu-  
do q.<sup>a</sup> hizo á esta Plaza el Navio Mexicano nombrado el  
Diamante q.<sup>a</sup> acaba de llegar de los Puertos de España  
contraer Canones del Calibre de art.<sup>a</sup> llevando cada uno  
seis lib. de polvora. Callao y Sep.<sup>o</sup> 13 de 1786

Forme

Viz. J. J. J. J. J.

Queda formado habono en el

R. Tribunal de Cuentas ap 141 al libro 1º  
Almacén ap 141 del D. 1º Sima y En. 25 de 1787.

Cuenta



Quanda Almasenes se la Plaza se el Callao entregará  
 a los de Arzilleria un cargo al Cavall. D. Bartolome Rossi  
 para la composicion de las Casones en que se han de embalar  
 para los efectos que han de caminar a Chile p. Sup. Oñi  
 del Sup. C. Gral. de M. Habi. fha 3 de el presente

Quatro Tablas de Pino

dos libras de Clavos de Madera de 23 a 26 lineas

Dos Cuenos de Baca al pelo

dos, y media lib. de Fachuelas de 12 lineas.

Y recogerá de las Especies tras el correspondiente Documento para  
 su resguardo. Comj. de Guerra Octubre 11 de 1786

Fago

Recivi del Quanda Almas D. J. de Leoncio de la  
 Censura los Efectos q. expone el Cuden q. Antezed de Salas  
 y Octubre 16. de 1786

Bartolome Rossi

Fornere

Queda formado Marono en el R. Trib.  
 de Cuentas a p. del D. J. de Leoncio de la Censura de 1787.

Cuenta

D. D.

S

Se necesita sacar de los R.<sup>os</sup> Almacenes de esta  
Plaza quince maras de madera de guachapeli, p.<sup>a</sup>  
dar principio a la construccion de sesenta y cuatro  
cubos para ruedas de cureñas de montaña, y cua-  
tro trastos de madera negra, los tres de ellos, de  
tres y media vara de largo, y el uno restante de tres  
varas de largo con destino p.<sup>a</sup> eges de cureña,  
Por lo q.<sup>o</sup> se servira v.s. de dar su correspondiente  
a fin q.<sup>o</sup> se le entregue al maestro desta maestran-  
za Francisco Blanco, dicho material en p.<sup>a</sup> de  
finis q.<sup>o</sup> ha expresado; Callao 14 de Octu.<sup>bre</sup> de 1786

Com.<sup>o</sup> de Guerra Oct.<sup>o</sup> 16 de 1786

Barzolome Jossi

Alma Almacenes de la Plaza de el Callao D.<sup>o</sup> Jph Leandro de  
la Encina, entregará a los asu Campo los efectos que se expre-  
san en el Pto que antecede; y recogerá a el Caval.<sup>o</sup> Ofi.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
q.<sup>o</sup> lo suscribe el correspond.<sup>o</sup> Documento

Fagles

Reciví el Guardia Almac.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jph Leandro de  
la Encina en virtud del orden q.<sup>o</sup> antecede las quince  
maras de cubos de madera de Guachapeli, en trasto  
y los quatro trastos de madera negra q.<sup>o</sup> se expresan  
en el pedimento de arriba. Callao y Octubre

veinte, se vuol vetercientos ochenta y seis años

San Juan de Guachapeli. 15. y  
trator se maderera negra 4.

Baratome Rossel

Jornes

mm

Queda echo de vno en el R. Trib de Cuentas

af 141 del P.º de el mac Lima y en 25 de 1787

Queda

R

El Guada Alm. de la Plaza de el castro D.º José Leandro de la  
Censura, entregará de los de el Tamo de Artilleria susu cargo a  
José de el Navio de esta Carrera nombrado los Doctores las espe-  
cies siguientes

Dos Cañones de Bronce de el calibre de 4 a 5 de montaña

Ocho otros de el Calibre de 4 a 5  
cuatro Cureñas para los Cañones de montaña

400 Balas Tiras de el Calibre de 4 a 8

mil ciento cinquenta otros de el Calibre de 4 a 5

Quatro. veinte id de 4 a 3

Cien Palanquetas de el Calibre de 4 a 5

Cien Caruchos en Taquetes de muela de el calibre de 4 a 8

Quinientos Taquetes de Idem de 4 a 8

Quinientos Idem de 4 a 5

Quince qq. de Balas de Plomo de 4 a 8 en libra

Quinientos Tacos Saleros

Seiscientos Sing. Idem Planos

Dos mil Crotines

Cien Saca fuego

doce Bora flegos

Tres Cucharas de el Calibre de 4 a 5

Vn Saca Frapo

uno tho de 4 a 3

Dos Juegos de Tamires completos para ardekar Polvora

Sing. Atadones con sus Cavo

Cien Espiochas, o Tacapiros con sus Cavo

Dos qq. de Acero

Quatro tho de Plomo en Pasta

Vn qq. de Picaro Cavilla de 12 lineas

uno Idem de Idem de 8 lineas

Sinquenta lib. de Clavos de 3/4 pulgadas

y seis Idem de Idem de 20 lineas

Cien qq. de Polvora

Quatro Tuna para el Embase de las 20 balas de 4 a 3

Quince Cañones para Idem de los 15 qq. de balas de Plomo de 4 a 8 onle

Dos tho grandes p. Idem de los tacos Saleros, y Planos

una cañon para embocar se los 2000 Escopines

uno ym forrado en traquera p. ym a los 100 Samapuegos

uno ym p. ym a los 200 de Acero

Todo lo que se ha mandado tener a disposicion a los S. Ministros

N.º Hacienda con destino a Chiloe p. Sup.º ym a el S.º Sup.º

Quil de N.º Hacienda su fha 3 de el mes de Mayo de 1786

el año Quil de el citado año el correspondiente recibio para

su Resguardo. Comisaria la Guerra Ocidente 11 de 1786

entre renglones = Capachos = vale =

Jaque

4

El Cavimiro se farto uagete el navio nombrado  
los Dolores en virtud de superior orden he recibido el Real  
da ultimar de la Plaza del Callao D<sup>no</sup> Jor<sup>ge</sup> Leandro y la senda

De los Cañones se autorize el Calibre  
se a quatro para montaña.

Ocho Cañones de fierro el calibre  
se a quatro.

Quatrocientas Balas Váras del Cali  
bre se a ocho.

Mil, Ciento, y Cinguenta Ohas se  
el Calibre se a quatro.

Quatrocientas Veinte Idem se a tres  
en quatro Cañones se a ocho.

Cien Palanquetas el Calibre se  
a veinte y quatro.

Cien Castuchos o Vaguetes se  
metalla el Calibre se a diez  
y ocho.

Quinientos Vaguetes se metalla  
el Calibre se a ocho.

Quinientos Idem de a quatro.

Quince quintales de Balas de Plomo  
se a ocho en libra; en

Quince Capones de su Envase

Quinientos Sacos de Algodon y

Setecientos cinquenta  $\frac{1}{2}$  planos, en  
 Dos Cañones de su Embarcación .....  
 Dos mil Cortopines, en .....  
 Un cañon de su Embarcación .....  
 Cien Lanzas fuego, en .....  
 Un cañon de su Embarcación forrado en  
 Vaqueta .....  
 Doce Botafuegos,  
 Tres Auchapay vel  
 Calibre de a quatro .....  
 Un Vaca trazo de a quatro .....  
 Uno  $\frac{1}{2}$  de a tres .....  
 Dos Fuegos de Samirez completos,  
 de polvora .....  
 Cinquenta Maadones con sus Caños  
 Cien Cipiochay o Vadapiques con sus  
 Caños .....  
 Dos quintales de Muro en un  
 Un cañon de su Embarcación .....  
 Quatro qq de plomo en pasta .....  
 Un quintal de fierro Cañilla de  
 Doce lineas .....  
 Un quintal de  $\frac{1}{2}$ , de Ocho lineas .....  
 Cinquenta libras de Clavos de  
 tres y media pulgada y .....  
 Seis Idem de veinte lineas por los  
 de una y media pulg. q. espaga  
 el Oden .....

Resumen por mayor q. comprehende el por menor q. antea  
 de, el qual sirve para data del Expediente Guarda Almacén  
 y solo van de mi cargo

Dos Cañones de Muro de calibre  
 de a quatro para montaña .....  
 Ocho Cañones de fierro de calibre  
 de a quatro .....

Quatrocientas Balas Vagas del cali-  
bre sea ocho . . . . .

Mil, Ciento y Cinquenta Dhas vel  
Calibre sea quatro . . . . .

Quatro Cuchara de Cacao q<sup>e</sup> dicen  
comprehenden quatrocientas y  
veinte Balas vel calibre sea tres . . . . .

Cien Palanquetas vel Calibre sea  
a veinte y quatro . . . . .

Cien Cartuchos, o  
vaguetez se cuenta alla vel calibre  
sea diez y ocho . . . . .

Quinientos Vaguetez se cuenta alla  
vel calibre sea ocho . . . . .

Quinientos Idem de a quatro . . . . .

Quince Casos cerrados y vien  
aconicionados q<sup>e</sup> dicen com-  
prehenden Quince quintales  
se Balas se plomo de a ocho en libra . . . . .

Dos Casos grandes cerrados y  
vien acondicionados q<sup>e</sup> dicen  
comprehenden Quinientos la-  
cos Saleros y Setecientos Virguenta  
Idem plomos vel calibre sea quatro . . . . .

Un Cason cerrado y vien acondicio-  
nado q<sup>e</sup> dicen comprehenden  
dos mil Cortopiques . . . . .

Un Cason cerrado y forrado en  
Vagueta q<sup>e</sup> dicen comprehen-  
de Cien Lanza fuegos . . . . .

Doze Rotafuegos . . . . .

Tres Cucharas del Calibre sea quatro . . . . .

Un Vacatrappo sea quatro . . . . .

Uno Id sea tres . . . . .

Dos Juegos de Farnizes completos  
para polvora . . . . .

Cinquenta Azadones con sus Cables  
Cien Espiochas o Sarpas con  
sus Cables

Un Cofre cerrado y bien acondi-  
cionado q. dizen compratiende

Ocho quintales de Azero  
Quatro qq. de plomo en pasta

Un qq. de fierro cavilla de  
Doce lineas

Uno N. de Ocho lin.

Sinquenta libras de plomo de  
Tres y media pulgadas; y

Seis N. de veinte lineas.

Callao y Octubre veinte, y seis de setecientos ochenta  
y seis años.

Camino de San José

Y tengo Nuevos Cuatro  
Pezoneras Ha de Supra

Jornes

mm  
de g

Camino

Queda echo Cargo en el R. Tribunal de

Cuentas a p<sup>ta</sup> del D. J. de Almacenes. Lima  
25 de Enero de 1787.

Cuestia

Dr

El Cuá Almacenes a la Plaza de el Callao D. José Leonardo de  
 la Fuente/la entregará a disposición de el Tío. Tom. R. accidental de  
 Artil.ª en esta Plaza ochenta, y cuatro lib. de Polvora para  
 Cañon: dos idem para Saca: dos lib. de Fucada mecha, y catorce  
 tacos de totora de el Calibre de 12; que todo ha de ser enviado  
 la Salva que se ha de hacer al entrar en la Plaza la Proce-  
 sion de el 5.º Trimestre del Mar que viene de el Pueblo de  
 Vella Vista: la q. se genera el día para su descargo Tom. R.  
 de Guerra Oct. 26 de 1786

Faltan  


Recibi del Cuando Almac. D. José Leonardo de la Fuente  
 ochenta y cuatro lib. de polvora de Cañon; dos id. p.ª Caba, dos  
 lib. de Fucada mecha, y catorce tacos de totora de el Calibre de  
 12; todo p.ª la Salva q. se ha de hacer el día 28 de el q.  
 corre al p.º de entrar la procesion del 5.º Trimestre del Mar  
 en esta Plaza q. baja del Pueblo de Vella Vista con  
 catorce Cañones de el Calib. de 12 llevando cada uno  
 seis lib. de Polvora. Callao y Octubre 27 de 1786

Fornes e



D. José Leonardo de la Fuente  


Queda echo havons en el R. Tril de Cuentas a 141  
del D. J.º de Almacenes. Lima y En.º 25 de 1787

Cuentas

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Quà Alm. de la Plaza de el Callao D. Josef  
 Leandro de la Penosa en la entrega q. ha de hacer de  
 los cien qq. de Polvora mandados remitir a Chile a cargo  
 de eluxé de el mismo la merced; hará q. los Pa-  
 railes en q. ha de caminar la dha munición vayan re-  
 rotados con Cuero, acondicionandolos de el mejor modo que  
 se pueda para evitar merma, cuidando de q. se execute  
 con la economía posible. Comis. del Quà V. P. 2 de 1786

Josef  
 Leandro

D. Pedro S. D. Josef Leandro lo com.  
 D. Juan Torres Forner  
 de Armería

Tomase

Queda echo habiendo en el R. Tril de Cuentas  
 a p. 141 del L. 1.º de Armas. Lima en 28 de 1787

Queda

De

De

Queda echo havons en el R. Tril de Cuentas a p<sup>ta</sup>  
del D. J.º de Almacenes. Lima y En.º 25 de 1787

Cuentas

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Duñ Almacenes a la Plaza a el Tallao D.º Jose / Leandro de  
la Tenda, enuocará a los <sup>de</sup> ~~tan~~ <sup>tan</sup> al Tomant. accidental a Artil.  
en tra Plaza doscientas setenta lib. a Polvora de Tanon: seis idm  
para Seta <sup>quarenta y</sup> cinco <sup>de</sup> ~~tan~~ <sup>tan</sup> a el Calibre de a 12, y seis lib.  
a Cuesda mecha; q. todo ha de servir para la salva triple q. se  
ha de hacer el 6 de el Cal.º al dia de S.º Carlos, en obsequio del  
Rey N.º S. La esta partida reogerá el recibo correspond.º  
para su descargo. Tom.º de Guerra. Nov.º 2 de 1786

Jose  
Lecaros

Prescri del Guarda Almac.º D.º Jose de la Tenda, doscientas se-  
tenta lib. de polvora de Canon, veiv id. p.º Seta, cuarenta y cinco <sup>de</sup> ~~tan~~ <sup>tan</sup>  
de Seta del Calibre de a 12, y veiv lib. de Cuesda mecha; todo para  
la salva triple q. se ha de hacer el dia 6 de este Mes al cum-  
ple años del Rey nuestro Señor con cuarenta y cinco Can-  
on del Calibre de a 12, llevando cada uno veiv lib. de polvora  
Callao y N.º 33 de 1786.º

Jose

de

Lecaros

Queda echo Hauono en el R.º Tril.º de Cuentas  
a 151 del D.º de Almac.º Lima 28 de enero de 1787.  
Cuesta

de

El Quia Almarenes de la Plaza de el Tallao D. Josef Leandro de la  
Tendeja entregara a los sus Targos a disposicion de el Tall. Com.  
accidental de Artill.ª doscientas setenta lib. de Polvora para Targos  
seis dem para Seta <sup>quatre</sup> cinco talos a torona de el Talibre de a 12;  
y seis libras de Cuenda mecha; que todo ha de servir para la  
Salva triple q. se deve hacer el 12 de el mes. Al cumple años de el  
Serenisimo Principe de Asturias N. S. La era pasada y Rogera  
el correspond. de el 12 para su descanso. Tomis. de Guerra de.  
10 de 1786

Fagles

J

Mexeri del Guarda Almar D. Jose de la Tendeja doscientas setenta  
lib. de polvora de Canon, seis de para Seta, cuarenta y cinco talos  
de torona del Calibre de a 12 y seis lib. de Cuenda mecha; todo para  
la Salva triple q. se ha de hacer al cumple años el Principe nu-  
estro por el dia 12 de este mes con cuarenta y cinco Canon  
del Calibre de a 12 llevando cada uno seis lib. de polvora. Ca-  
llao y N.º de 1786. Alvaro Lecaros

Jomese

mm

Ca

Queda echo habono encl D Trib de Cuenca as 141  
del D. J.º de Alhucines. Lima 25 de 1787.

Cuarta

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint vertical text or stamp at the bottom right corner.]*

N  
S. Guadalupe Almazan. D. Jose Leandro de la Cendesa

Artilleria

Del Repuesto de Polvora que existe en  
esos R. Almazanes a disposicion de esta Di-  
reccion gñal, entregará Vmd a D. Jose Es-  
tevan de Pelegrin la cantidad de cincuenta  
Quintales de la clase de fina en otros tan-  
tos Barriles de su embase con destino, p.  
la Direccion gñal al Reyno de Chile; a  
ya cantidad, en virtud de este Libram<sup>to</sup>, que in-  
terpondrá el S. D. Pedro Fern<sup>do</sup> Fuxillo Con-  
tador gñal de esta R. y el Recuo q. a su  
continuacion deberá dar el referido Pelegrin; lo  
será a Vmd admitida en la Data de sus cu-  
entas. Lima 14 de Noviembre de 1786

Son 50 qq de Pol-  
vora fina

Con mi Inten<sup>on</sup>.

Pedro Fernando Fuxillo.

#

Tomasc

mm  
20

Miguel de Ocamina

Recibo del expresado D. Jose Leandro

de Cendesa los cinq. <sup>ta</sup> de ag.

de Polvora fina como arriba se en-

presem. S. Juan de la Pampa y

Nov. 26 de 1786.

Jphi de Estevan y Pelegrin

116

Queda echo habo no en el R. Fr. & Guernsey 181  
del P. I.º de Almac Lima 25 de N.º de 1787

Queda

Queda

noa somier<sup>o</sup> de gñra y ruina de R. I. Istar

Enecitar dos majas de Espino en bu-  
to de las q. se hallan en los R. Almaz<sup>re</sup> de  
Artilleria para construir dos martinetes  
de mano p.<sup>a</sup> el trabajo de la Placa de las  
q. se verira V. M. mandar q. si quando  
Almaz<sup>re</sup> las entregue al mro Carpintero  
Jose Ramires, para el fin expreso fallar  
y vto<sup>o</sup> R. 18 de 1786.

De

Falle

Calle

Miguel Betancur  
En

Recivi las dos majas q. expresa el pedim<sup>to</sup> de  
arrida. fallar y vto<sup>o</sup> R. 22 de 1786.

Son 2 majas de  
Espino—

Jose Ramires

Falle

Se da echo halono en el R. Tribunal de  
Cuentas a f<sup>o</sup> 141 del 2.<sup>o</sup> de oct<sup>o</sup> de 1787.  
Nuestro

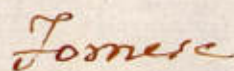
El Quia Almacenes de la Plaza de el Callao D. Josef Leonardo de la  
 Merceda entregará a los su cargo a disposicion de el Javallero  
 Ofi. Tomará accidental de Artil. a en esta Plaza: ochenta y siete  
 ta lib. de Polvora de Tanon: seis idem para Seba; <sup>cuarenta y</sup> cinco tacon  
 de toron de el Talitne de a 12, y seis libras de cuerda mecha  
 todo lo q. ha de servir para la Salva triple q. se hace el dia  
 9 de el Cora. al cumple años de la Serenissima Princesa de Asturias  
 Nra S. M. de lo q. se regará el correspond. Recibo para  
 su descargo. Tomo. a Guerra Diz. 6 de 1786

Faglar  


Mercedi del Guarda Almac. D. Josef Leonardo de la Merceda  
 quinientas setenta lib. de polvora de Canon veig id p. de Seba  
 cuarenta y cinco tacon de toron del Calib. de a 12, y veig li-  
 bras de cuerda mecha; todo p. la Salva triple q. se ha de  
 hacer el dia 9 al cumple años de la pairvera de Astu-  
 rias N. S. con cuarenta y cinco Canoner del Ca-  
 libre de a 12 llevando cada uno veig lib. de polvora a  
 Callao y D. J. de

1786.

Alonso Lecaros  


Fornese  






Queda echo stabono en el R. Tribunal de cuentas a p<sup>ta</sup>  
del L. J.º de Almacenes. Lima 25 de n.º de 1787.

Cuestas

R.

El Quia Almacenes de la Plaza de el Tallo de José Leandro de la  
 Tenda; entregará a disposición de el Cav.º Ofi.º de Artill.º Tomando  
 accidental en dha Plaza doscientas setenta libras de Polvora de Canon  
 seis dhas para <sup>cuarenta y</sup> cinco tacos de totora de el Calibre de 12,  
 y seis idem de cuerda mecha; que ha de servir todo para  
 la salva triple q. se deve hacer en obsequio de Maria Sancti-  
 sima en el dia que se celebra su limpia, y pura Concepcion.  
 De esta partida recogerá el Rebo q. corresponde para su  
 descargo. Tomis.º de Guerra, Diz.º 6 de 1786

Fagles  


Recibi del Quia Almac.º de José Leandro de la Tenda  
 doscientas y setenta libras de Polvora de Canon, seis id. p.º  
 de las, cuarenta y cinco tacos de totora de el Calibre de 12  
 y seis libras de cuerda mecha; todo p.º la salva triple q.  
 se ha de hacer el dia 8 de la Pura y Limpia Concepcion  
 con cuarenta y cinco Canones de el Calibre de 12. Heran-  
 do cada uno seis libras de polvora. Callao y D.º de  
 1786. Alonso Lecaros

Tomé







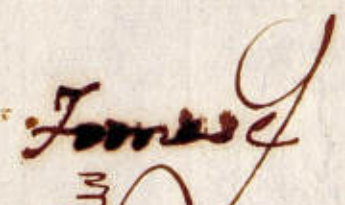
Queda echo stabono en el B. Tribuna de Cuenacos  
ap 141 del D. J. de Almacenes. Lima 25 de Enero de 1787.

Cuestia



El Quia Almacenes de la Plaza de el Callao D.<sup>no</sup> Josef Leandro de la Tenda; entregará al Director de la Maestranza de Artilleria un palo de Guachapeli de tres varas de largo, y catorce pulgadas de Diámetro que va à servir para Tutores de las Tuerças de montaña q.<sup>as</sup> se están haciendo. Y a la entrega recogerá el Documento preciso para su recargo. Tomis.<sup>a</sup> de Guerra Nov. 21 de 1786

 Recivi el Palo de Guachapeli y e pago el orden q.<sup>o</sup> anterior de folio y Vis. 9.<sup>a</sup> de 1786  
Bartolome Jussá

 Juan de Cuentas  
Queda echo el suono en el R. Trib.<sup>o</sup> de Cuentas, Lima y dnero 25 de 1787.  
L. J. de Almacenes



Cuentas  




El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D. Josef Leandero de la Jendesa; entregará al Director de la maestranza de Artilleria veinte y cinco Juegos de Ruedas de Talera para la Construcion de las Tueras de monraña en que se está entendiendo p. Disposición de la Superioridad. Recogera el respectivo Recibo para su reguando. Tomisania de Guerra, Nov. 22 de 1786

Fagles



Recivi Veinte y cinco Juegos de Rayos y Camas de Talera en virtud del orden q. antea de. f. auto y dir. de 1786.

Fonse



Bartholome Fossé



Rueda echo Italiano en el R. Tril de Cuencas af 141 del 2.º de el mac. Lima 28 de oct de 787.

Cuesma



Quanda Almacenes de la Plaza de el Tallao D. Torf  
 Leandro de la Tendeja entregará a los de su Cargo, respectivo  
 al Torno de Artilleria, al mío m. Juan Dacio Juarez,  
 y ocho Cretas de la que quedaron procedentes de el Año:  
 de la Polbona, que han de servir para componer  
 los Techos de las dos Barracas de el Rey que estan en la  
 Playa. Y de ello copiará recibo para su descargo. To-  
 mado en Guerra. Dia. 10 de 1786

Fuente  

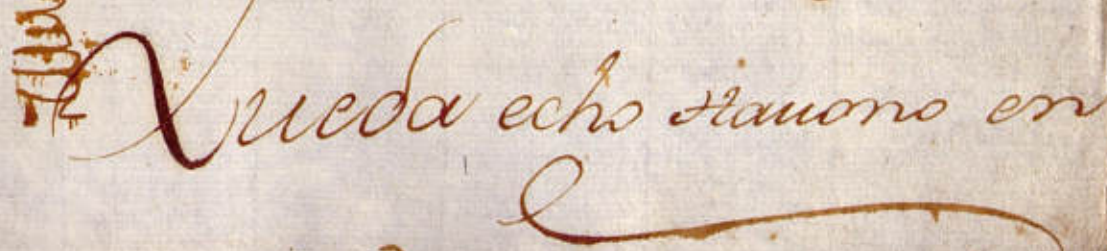

J

Recivi el Quanda Almacén D. Torf Leandro  
 de la Tendeja las Quarenta y ocho Cretas q. e  
 preja el orden q. antezedi. Juao y Dia. 11 de  
 1786 años.

Son 48 Cretas

Juan Buio  


Fuente

Queda echo si alguno en  


el R. Tribunal de Cuentas a p<sup>te</sup> 141 del L. J.  
de Almacenes. Lima 25 de Enero de 1787.

Queda

*[Signature]*

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao  
D.<sup>no</sup> Josef Leandro de la Cendosa, entregará  
de lo de su cargo al Director de la Maestranza  
D.<sup>no</sup> Bartolomé Rossi, las sig.<sup>tes</sup> Cuxenas inútiles

3. Cuxenas de Plaza del calibre de 24.
1. dha. 2d. del de 18.
3. dhas. 3d. del de 16.
10. dhas. 2d. del de 12.
3. dhas 2d. del de 8.
5. dhas de Marina del de 24.
3. dhas 2d. del de 18.
8. dhas 2d. del de 12.
2. dhas 3d. del de 8.

-38. Cuxenas inútiles y de ningún servicio  
que deberan pasarse al Obrador de dha Maestranza  
donde se desbaratarán, aprovechando su  
Hierro en las que se están nuevamente  
construyendo. Y verificada que sea la entrega  
exhigirá dho Guarda Almacén el correspond.  
Docum<sup>to</sup> para su resguardo. Comisaria de  
Guerra. 14 de Dize del 1786.



Recien las cuxenas y oho cuxenas q<sup>e</sup>  
expresa el orden callao a 30 de Dize  
nbre de 1786 Bartolome Rossi

Queda echo rraonno en el R. Tribunal de Cuentas  
a 1145 del P. O. de Almacenes Sima y Enre-  
no 25 de 1787 Cuestta





(17) Jph Leandro de la Cendessa, Guarda Almacén de la Plaza del Callao, y Gerál. del Ramo de cuarinas.

Certifico, que según consta en las Notas quinta, y sexta, pueltas en el Extracto en la Cuenta de este año del Ramo de Plaza, há parece entregados à este, el de **Artilleria** los Efectos siguientes

Ciento ochenta y ocho cuanques

Treinta y una varas de tabla de Roble

Y para que sirva de Data en el Ramo de Artilleria, respecto à haberlas yo entregado, como advierten las indicadas Notas, firmo esta en la Plaza del Callao à Treinta de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis

Jph Leandro de la Cendessa

J